



**San Martín, Suárez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7  
C1072AAT Buenos Aires, Argentina  
Tel: (54-11) 4300-1026 Fax: (54-11) 4362-4406  
E-mail: info@sms.com.ar http://www.sms.com.ar

## MEMORANDUM 21/05

Ref: **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - CONTRIBUYENTES DIRECTOS MENSUALES O BIMESTRALES**

Buenos Aires, 4 de Abril de 2005

Mediante la Disposición Normativa B 22/2005 la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ha establecido el reempadronamiento en el impuesto sobre los ingresos brutos, de todos los contribuyentes directos de la Provincia de Buenos Aires con régimen de pago mensual o bimestral. Se exceptúa explícitamente a los Contribuyentes

- De Convenio Multilateral.
- Directos con régimen de pago mensual o bimestral con inscripciones efectuadas con el formulario R-444 N.

El reempadronamiento se efectuará de acuerdo con el siguiente cronograma

Contribuyentes	Terminación de CUIT	A presentar el trámite por web de Rentas
Mensuales	0, 1, 2, 3 y 4	Del 2/05 al 9/05
	5, 6, 7, 8 y 9	Del 23/05 al 31/05
Bimestrales	Todos	Durante los meses de julio y agosto del 2005.